



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaria de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 07
ACTA 06
(Mayo 21 de 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA ACTUAL VIGENCIA Y SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES, AL PAC Y AL POAI POR LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL PESOS ML
(\$600.000)**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa SANTA CATALINA DE SIENA, conforme a las disposiciones generales que le otorga la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y los decretos 1860 de 1994 y con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa y en especial el decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo de 2015 y

CONSIDERANDO

- Que La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
- Que la misma Ley, en su artículo 144, estipula las funciones del consejo directivo, entre ellas la de "aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos".
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.5, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su numeral 3 como una de las funciones de los Consejos Directivos, "Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo".
- Que mediante acta del Consejo Directivo número 06 del 21 de mayo de 2024, se aprobó la modificación en el plan anual de adquisiciones, POAI y PAC para fortalecer el rubro de servicios financieros y conexos y remuneración de servicios técnicos
- Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Realícense los siguientes traslados dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTA CATALINA DE SIENA por la suma de **SEISCIENTOS MIL PESOS ML (\$600.000)**, de conformidad con la siguiente especificación:

CONCEPTO	FUENTE	ORIGEN	DESTINO
Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	SGP	500.000	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaria de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	RP	100.000	
Remuneración de Servicios técnicos	SGP		500.000
Servicios financieros y servicios conexos	RP		100.000
	SGP		
TOTAL		600.000	600.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícense los siguientes traslados dentro del plan anual de adquisiciones y el PAC del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTA CATALINA DE SIENA de conformidad con la siguiente especificación:

B. ADQUISICIONES PLANEADAS												
Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Adición recursos del balance	Adición Sgp	Traslado pptal	Total Valor estimado en la vigencia actual	Rubro Presupuestal	
1 44121701 44121604 44103105 43201609 14111514 44121704 44122011 14111507 44121506 44121616 44103103 72151603	Servicio preventivo y correctivo de equipos de sonido, fotocopiadoras y cómpulo. Repuestos de fotocopiadoras, tinta para fotocopiadora y tinta para impresoras. Gestión directiva y administrativa	Abril	1 mes	De acuerdo el Reglamento Interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP Gratuidad Educativa	500,000		1,030,000	500,000	2,030,000	Remuneración servicios técnicos	
5 42132201 44121701 44121804 44103105 43201609 14111514 44121704 44122011 14111507 44121506 44121616 44103103	Suministro de artículos de aseo y papelería, impresos. Gestión directiva y administrativa, proyecto de calidad	Mayo	1 mes	Reglamento interno de Contratación (Régimen Especial - Ley 715 de 2001 y Decreto Nal 1075 de 2015).	SGP Gratuidad Educativa-RF - Recursos del balance	4,531,666	541,362		-600,000	4,573,258	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	
8 44101601 43202003 43211706 43211708	Gastos bancarios. Gestión directiva y administrativa	Enero - Diciembre	12	NA	Recursos propios - Recursos del balance	25,000	100,000		100,000	225,000	Servicios financieros y servicios conexos	
TOTAL						34,418,477	11,120,784	8,998,322	0	54,537,583		

ARTÍCULO TERCERO: Realícense los siguientes traslados dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTA CATALINA DE SIENA de conformidad con la siguiente especificación:

PROYECTO	OBJETIVO	ALCANCE	ACCIONES (ACTIVIDADES)	INCIDENCIA PEI	VALOR	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	ADICIÓN SGP	TRASLADO PPTAL	TOTAL	RUBRO PPTAL
GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA	Dotación de papelería y aseo para la parte administrativa y menaje restaurante escolar	Comunidad educativa	Adquisición de materiales y suministros	Disponer de elementos de aseo y papelería para efectuar las tareas del día a día y la limpieza del plantel educativo.	\$ 8,531,596		\$ 1,600,000	-\$ 600,000	\$ 10,231,596	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo
	Comisiones bancarias	Comunidad educativa	Realizar el pago de este servicio	Cubrir gastos bancarios	\$ 25,000	\$ 100,000		\$ 100,000	\$ 125,000	Servicios financieros y servicios conexos
	Personal técnico para trabajos específicos. Adquisición de software académico y mantenimiento de exhibidores	Comunidad educativa	Contratación del servicio técnico	Realizar los trabajos técnicos con personal capacitado en servicio preventivo correctivo de los equipos	\$ 4,000,000		\$ 2,500,000	\$ 500,000	\$ 7,500,000	Remuneración servicios técnicos
TOTAL					34,418,477	11,120,784	8,998,322	-	54,537,583	



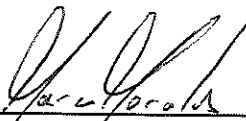
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaria de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1


ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

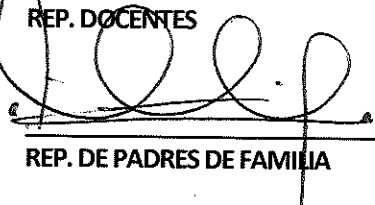
CONSEJO DIRECTIVO



RÉCTOR



REP. DOCENTES H2899879

REP. DOCENTES


REP. DE PADRES DE FAMILIA



REP. DE PADRES DE FAMILIA

Camila Molina

REP. DE ALUMNOS

Sara C

REP. DE EGRESADOS

REP DEL SECTOR PRODUCTIVO

Ar